Medellín, 30 de enero de 2026 INT-C4600106226-2025-003

Señores
Secretaria de Infraestructura Física
Att. ARQ. FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Supervisor del Contrato

Referencia: Contrato No. 4600106226 de 2025, cuyo objeto es PP - INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO (PARQUES) DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Asunto: Recomendamos y elevamos a la supervisión solicitud de reinicio del contrato de obra No. 4600106254 de 2025 y por ende el contrato de interventoría No. 4600106226 de 2025.

Cordial saludo arquitecto Freddy; de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S, mediante comunicado ENV-PARQUES del 30 de enero de 2026; ejecutor del contrato No. 4600106254 de 2025 cuyo objeto es OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO (PARQUES) DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO y en la cual nos solicitan la reanudación a partir del día dos (02) de marzo de 2026. Ampliación no.1 por el término de dos meses (02) meses y siete (7) días calendario, contados a partir del cuatro (04) de marzo y hasta el once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive; toda vez que las motivaciones que dieron lugar a la suspensión contractual han sido debidamente superadas.

En consecuencia y de acuerdo al aval técnico jurídico y financiero, la Interventoria solicita la reanudación a partir del día dos (02) de marzo de 2026 y la ampliación no. 1 por el término de ochenta y cuatro (84) días calendario, contados a partir del cinco (05) de marzo y hasta el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Por lo anterior recomendamos y ponemos a su aprobación final el reinicio y ampliación de los contratos de obra e interventoría a partir del día dos (02) de marzo de 2026, previa suscripción del acta correspondiente y con el ajuste del plazo contractual conforme al tiempo efectivamente

Agradezco la atención prestada.

Anexo: Comunicado ENV-PARQUES del 30 de enero de 2026. (1) Folio

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Atentamente

Mebys de La Ossa.

Mebys de La Ossa.
Representante Legal
TRIPLE C S.A.S